

UACI

CIUDAD DE ACAJUTLA, SONSONATE

ORDEN DE COMPRA N° 205/2020

Clasificación MH: Gran Contribuyente

Giro: SERVICIOS PARA EL TRANSPORTE NCP

Expediente : CEPA-LGOC 446/2020

NRC : 243-7

NIT : 0614-140237-007-8

Telefono: 2537-1286

Señores: (099) FREUND, S.A. DE C.V. (SADFI: 655) Fax: Telefono: Correo: NIT:	Fecha: 20-Nov-2020
	Administrador:
	Correo: Tel: 2405-3307
	Req Asociadas: 393/2020/04
	Lugar de entrega: PUERTO DE ACAJUTLA
NRC:	Cen Cos Asociados: 1903-SECCION OBRAS CIVILES

Item	Cant.	Unidad de Medida	Codigo	Descripción	Precio Unitario US\$	Total US\$
1	2400.00	UNIDAD	1029	BOLSA PLASTICA 25"X35"	0.13500	324.00000
				*** SON: 2,400 BOLSAS PLÁSTICAS DE 25" X 35" POLIETILENO FLEXIBLE RESISTENTES ALTA CALIDAD, RECICLABLES (1/2 JARDÍN).		
2	1500.00	UNIDAD	1030	BOLSA PLASTICA 34" X 50"	0.35200	528.00000
				*** SON: 1,500 BOLSAS PLÁSTICAS DE 34" X 50" DE POLIETILENO FLEXIBLE, RESISTENTE DE ALTA CALIDAD, RECICLABLES.		
3	3600.00	UNIDAD	4.28386	BOLSA PLASTICA 17" X 27	0.08800	316.80000
				*** SON: 3,600 BOLSAS PLÁSTICAS DE 17"X27 DE POLIETILENO FLEXIBLE, RECICLABLES.		

Sub Total US\$	1,168.80
IVA US\$	151.94
Total US\$	1,320.74

UN MIL TRESCIENTOS VEINTE CON 74 /100 DOLARES

Firma Proveedor : _____

Nombre Proveedor: _____

SEÑORES PROVEEDORES

SE LES SOLICITA SU COLABORACIÓN EN EL SENTIDO DE QUE LOS DOCUMENTOS FISCALES QUE PRESENTEN (COMPROBANTES DE CRÉDITO FISCAL, FACTURAS DE CONSUMIDOR FINAL, REGIBOS, FACTURAS DE EXPORTACIÓN, NOTAS DE DÉBITO Y NOTAS DE CRÉDITO) DEBEN DE CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 114, LITERALES a) Y b) ORDINAL 6 DEL CÓDIGO TRIBUTARIO; PARA TAL EFECTO PROPORCIONAMOS LA INFORMACIÓN QUE LA CEPA TIENE REGISTRADA EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS DEL MINISTERIO DE HACIENDA:

NOMBRE: COMISIÓN EJECUTIVA PORTUARIA AUTÓNOMA DIRECCIÓN: EDIFICIO TORRE ROBLE, METROCENTRO, SAN SALVADOR

NIT: 0614-140237-007-8 NRC: 243-7 GIRO: SERVICIOS PARA EL TRANSPORTE NCP

NO SE RECIBIRÁN DOCUMENTOS QUE NO CONTENGAN LA INFORMACIÓN ANTES DESCRITA.

Al COBRAR, presentar esta Orden con ORIGINAL Y TRIPLICADO del **COMPROBANTE DE CRÉDITO FISCAL** a nombre de CEPA.

EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES SE APLICARÁ EL ART. 85 DE LA LACAP.

ESTA ORDEN DEBERÁ ATENDERSE ANTES DEL 15-Dec-2020